ESTUDIO DEL SECTOR UNIFORMES (TEXTIL Y CALZADO)

SELECCIONAR EL PROVEEDOR QUE SE ENCARGUE DE SUMINISTRAR DOTACIONES DE DOS AÑOS DE VESTUARIOS PARA FUNCIONARIOS DE DISTRISEGURIDAD, VIGENCIA 2019 Y 2020.

OCTUBRE DE 2022

DISTRISEGURIDAD, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar el estudio de mercado en Colombia, el cual va a servir para el proceso de adquisición de dotaciones de vestuarios y calzado, partiendo de la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficiencia, eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

1. ANÁLISIS DE MERCADO

A. ASPECTOS GENERALES[1].

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

Código UNSPSC	**Clase :**
53102710	**Uniformes Corporativos**

El reto que enfrenta la industria colombiana de confecciones y afines ante el Covid-19[2]

Es imposible ignorar los profundos efectos que está teniendo y tendrá la pandemia del coronavirus sobre la población mundial y sobre nuestra sociedad. Son innegables las

[1] https://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Textiles.pdf

[2] https://www.fashionrevolution.org/-blog/el-reto-que-enfrenta-la-industria-colombiana-de-confecciones-y-afines-ante-el-covid-19/

dificultades que nos esperan los próximos meses, pues el trabajo de muchos se ha visto interrumpido por la presente situación. Sabemos que las crisis – sea el coronavirus, el cambio climático o cualquier otro desastre – afectan desproporcionadamente a las minorías y a aquellos en posición de vulnerabilidad. *A este último grupo pertenece la gran mayoría de la gente hace nuestra ropa, ya que carecen de asistencia médica adecuada y de licencia paga por enfermedad. Cuando alzamos nuestra voz para responsabilizar a las grandes empresas, nos volvemos parte de un cambio que dará lugar a un mundo más justo.*

Según estimaciones recientes de la ONU, la industria textil será una de las más afectadas por el efecto del Coronavirus alrededor del mundo. Solamente en Europa, ya se cuantifican pérdidas por encima de los 538.000.000 de dólares, seguido por mercados como el de Vietnam, Turquía y Hong Kong.

En el contexto de nuestro país el tema resulta profundamente acuciante. A julio del año pasado, la industria reportaba US$528,3 millones por valor de exportaciones de acuerdo con ProColombia y se consolidaba en mercados como el estadounidense, mexicano y peruano. La industria de la moda representa globalmente un pedestal para la economía y para países en desarrollo como Colombia, un motor fundamental para el crecimiento. Se sabe que solo en nuestro país, la industria contribuye con el 9.6% al PIB nacional.

En el caso colombiano se suma un factor adicional, Estados Unidos se ha convertido en epicentro de la enfermedad, situación que implica una gran desaceleración y transformación de la economía mundial y para nuestro país, un significativo impacto, ya que Estados Unidos es el principal mercado de los textiles y la indumentaria colombiana. Ventas que en 2018 alcanzaron los US$227 millones y que actualmente representan el 40% de las exportaciones del sector.

Una mirada minuciosa sobre esta situación, aunque nos llene de desconsuelo, debe provocar una profunda revisión sobre nuestras prácticas y dinámicas; una aproximación generosa y justa con quienes trabajan más y reciben menos. Alrededor de todo el mundo se están presenciando cierres masivos de talleres y fábricas, clausuras ocasionadas por la situación de sanidad o por la disminución de demanda y materia prima. Este fenómeno impacta profundamente a trabajadores y trabajadoras, quienes ya adolecían de condiciones laborales poco dignas y que ahora se enfrentan a despidos sin indemnización o licencias no remuneradas.

Ante esta contingencia, la industria debe realizar profundos cuestionamientos; pero, sobre todo, debe replantear su relación con proveedores, productores y consumidores. Es necesario garantizar condiciones idóneas en las operaciones en fábricas y talleres y el cuidado sobre los trabajadores—principalmente mujeres—del sector. En muchos países el cierre temporal de estos espacios es y será obligatorio y aquello debe generar un redoblamiento de los cuidados a las empleadas, quienes históricamente han sido los eslabones más débiles y marginales de la cadena de suministro.

Sabemos que esto implicará un esfuerzo gigante por parte de los empresarios, un gesto que parece imposible en plena crisis; pero esta coyuntura puede convertirse en un momento bisagra: la oportunidad de modificar las prácticas que por años han violentado sistemáticamente los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la industria y han conmocionado el medio ambiente. Solo así será posible lograr ser un sector sostenible y renovar la mirada de los consumidores, quienes definitivamente verán con otros ojos al fenómeno de la moda cuando esta contingencia finalice.

De cara a esta situación, la industria colombiana ha empezado a transformar sus dinámicas para proteger la vida y la salud de sus trabajadores y trabajadoras: trasladando cuando es

posible las operaciones de talleres a viviendas, cerrando las puertas de sus fábricas y redoblando las medidas de higiene y protección. Sin embargo, las empresas medianas y pequeñas piden auxilios al gobierno nacional, medidas que puedan aliviar la crisis y que les permitan seguir generando empleo. Entidades como la Cámara Colombiana de la Confección y Afines (CCCyA) lideran esta iniciativa y le piden al estado colombiano implementar algunas medidas que puedan ayudar a salvaguardar la industria; un paquete de disposiciones que van desde la disminución tributaria para los artículos textiles hasta la imposición arancelaria a productos importados.

Aquello no será fácil, sobre todo teniendo en cuenta nuestro contexto y la precariedad de algunos eslabones de nuestro sistema de moda. Las empresas tendrán que replantear su modelo de negocio para ajustarse a las demandas actuales, circunstancias que implican reducir significativamente la producción ahora, e imaginar productos para un futuro que sean sostenibles y de calidad. Este panorama implica retos para todos los actores de la industria, preguntas importantes para sectores como el fast fashion; cuestionamientos de larga data, sin respuestas definitivas y que todos deberíamos resolver conscientemente.

¿Cómo contribuir a un mundo sustancialmente impactado?, ¿cómo mantener el empleo de millones de personas alrededor del mundo, a pesar de la dura situación?, ¿cómo leer lo cambios que traerá la crisis?, ¿cómo aportar a las políticas e iniciativas tomadas por todos los gobiernos de todo el mundo?, ¿cómo transformar nuestras prácticas para hacerlas más sostenibles y conscientes?, ¿cómo se transformarán los actores de la industria después de esta coyuntura, sobre todo, los consumidores?

Por supuesto, ya han empezado a surgir iniciativas inspiradoras y creativas para superar la crisis como gremio. Varias empresas nacionales de renombre han empezado a producir

suplementos médicos y productos sanitarios para abastecer a las clínicas y hospitales colombianos; empresas locales producen más de 50.000 tapabocas diarios. Otras empresas se han unido como colectivos para crear una oferta de bonos que garanticen el flujo de efectivo y les permita cubrir costos fijos como la nómina de empleados.

Ante las medidas originadas por el Gobierno para enfrentar la pandemia del Covid-19 y debido a declaraciones de Mintrabajo sobre el derecho al empleo, el gremio de la industria de confecciones y afines, emitió un comunicado oficial para el pago de salarios en los próximos días, entre otras exenciones para proteger a las empresas y los empleos de formales e informales en el sector.

A.1. Entorno económico PIB

Análisis año 2019[3].

La industria textil colombiana en el 2019 presenta cifras positivas en sus índices de producción y venta, con proyecciones de crecimiento.

El sector textil colombiano representa el 8,2% del PIB industrial del país, el 21% del empleo industrial colombiano y el 9% de las exportaciones manufactureras, según cifras manifestadas por Noticias ANDI.

El diario La República revela que en los meses de enero-julio de este año, se han llevado a cabo las exportaciones con clientes potenciales como EE.UU., Ecuador, México, Perú y Costa

[3] https://cecane3.com/la-industria-textil-un-sector-importante-en-la-economia-de-colombia/

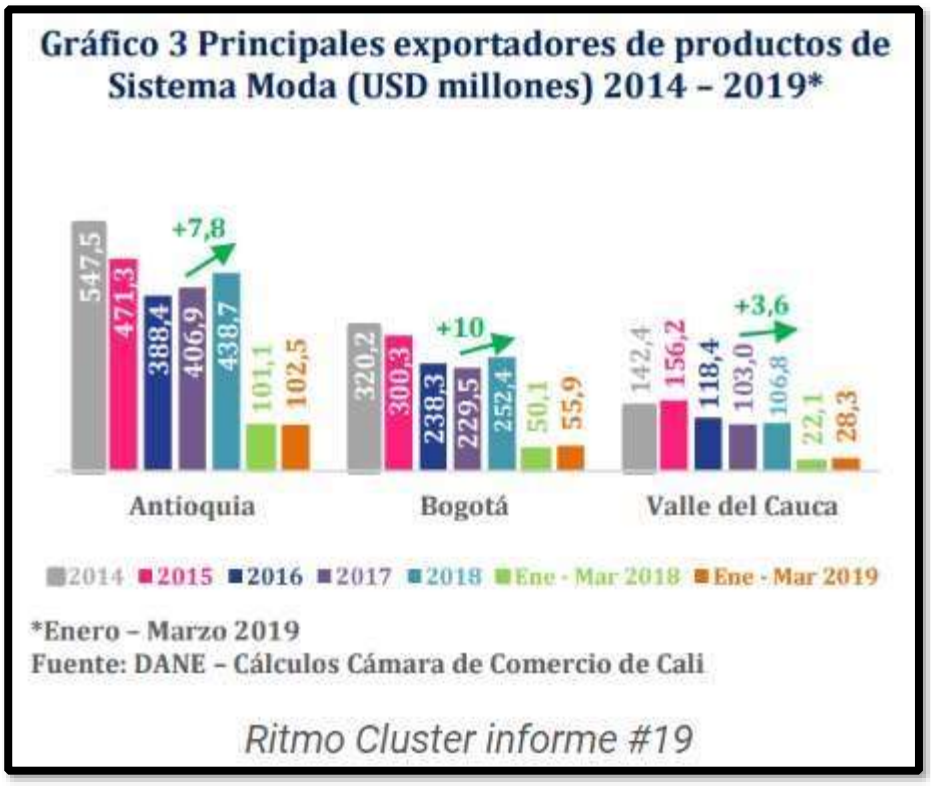
Rica, en el que se registraron un valor de US$528,3 millones de acuerdo con ProColombia. Entre los productos más vendidos al exterior están las telas y tejidos, jeans, manufacturas de cuero, vestidos de baño y ropa interior femenina.

De acuerdo con registros de la Dian expuestos por el diario Portafolio, las 25 principales empresas de confecciones que realizaron ventas al exterior totalizaron US$303,7 millones.

Ahora, los eventos nacionales en Colombia han generado una mejora en el sector, este año se contó en Medellín con el evento de Colombiamoda, que lleva 30 años de vigencia siendo un exponente de la moda en Colombia y a la vez generador de impulso de la industria textil, se espera que las oportunidades de negocios generadas en la feria puedan dar un aumento de las ventas al exterior; las cuales, pasaron a 189,2 millones de dólares en los meses de enero-mayo, mejorando la cifra del 2018 con 184,1 millones de dólares, contando con un aumento de 2,8 % según El DANE, datos que fueron recolectados por el diario Elcolombiano.com

Además, María Luisa Duque, gerente de ProColombia en Medellín, resaltó para el diario El Colombiano que en la feria se realizaron 900 citas de negocios entre 313 exportadores nacionales y las 240 empresas internacionales, quienes generaron ventas en el evento por 13,5 millones de dólares. Asumiendo que el 60% de los compradores en Colombiamoda provenían de Estados Unidos, México y Ecuador.

Por otro lado, según cifras de la Cámara de Comercio de Cali en el Valle del Cauca, entre enero – marzo de 2019, las exportaciones registraron la mayor tasa de crecimiento (23,6%) frente al mismo periodo de 2018.



Aunque para el sector textil no todo ha sido positivo en relación con las cifras, por lo que la Asociación Nacional de Empresarios- ANDI ve con preocupación la implementación de los artículos 274 y 275 del Plan Nacional de Desarrollo que se crearon para establecer al sector de las confecciones los aranceles textiles, que consisten según lo expresado por el diario El Espectador, en poner un aumento en los impuestos aduaneros del 15 % al 37,9 % cuando su precio sea menor o igual a US$20 por kilo, en el caso de las que superen ese precio habrá un arancel del 10 % respecto al valor de la mercancía, más de US$3 por kilo. En el diario ANDI

este gremio manifestó que se debe debatir sobre si realmente sería conveniente la implementación del impuesto.

Por su parte, Eduardo Visbal , Vicepresidente de Fenalco Nacional, en el diario El Espectador, señaló que si la medida llegara a entrar en funcionamiento iría en contra de los consumidores y de la misma industria, incluso les entregaría el negocio a los contrabandistas porque al incrementar los aranceles, como el contrabandista no los paga, le está aumentando la rentabilidad e incentivándolo.

Por su parte, el presidente de la Cámara Colombiana de la Confección, Guillermo Criado, en la entrevista con Caracol Radio, habla sobre la crisis que vive la industria textil, por el creciente contrabando y las importaciones desde Asia y África con bajos aranceles. Además, dijo que las importaciones de los países asiáticos crecieron; en el caso de China aumentaron en 39%, y en otros países ascendieron en 58,4%. Por lo que Criado añadió, que pidió al Gobierno Nacional que se creen herramientas arancelarias en condiciones iguales a los países asiáticos, para que la industria colombiana vuelva a emerger.

Por otra parte, el Grupo Multisectorial, que representa mipymes vallecaucanas, expresó en un comunicado dirigido al Presidente de la República, Iván Duque, su expectativa sobre la implementación de la ley que establece el arancel textil de importación, solicitando que se aplique lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Posiblemente el aumento de los aranceles afecte no solo al sector textil sino a los 47 millones de colombianos, quienes pagarían más por sus vestuarios. No se sabe con precisión sobre cuáles serían los efectos de esta decisión, es decir, poner en vigencia los artículos en relación

con el Plan Nacional de Desarrollo, en la implementación del impuesto aduanero o, por su parte, aplazar esta medida.

Análisis año 2020, una realidad no esperada, contracción de 60% en la demanda: la lucha del sector textil[4].

La industria textil y de confecciones vio cerrar sus plantas y tiendas. Luego, pudo abrir para fabricar tapabocas y trajes de protección, entre otras prendas. El reto ahora es vender en unos mercados muy competidos y golpeados.

Los empresarios del sector textil y de confecciones califican el impacto de la covid-19 como "devastador". **Las cifras publicadas en el Informe del Observatorio Sistema Moda de abril 2020, elaborado por Raddar, Inexmoda y Sectorial, sintetizan la preocupación: "con el cierre de 37.000 locales a nivel nacional, la demanda se ha contrai´do en un 60%".**

Con una tradición de 100 años y reconocida como una de las principales actividades de la economía colombiana, ya que **representa el 9,4% sobre el total del PIB industrial y es responsable de cerca de 600.000 empleos directos a lo largo de la cadena**, el sector tuvo que parar en marzo y pensar rápidamente cómo reaccionar ante el nuevo escenario.

Por considerarse un sector relevante para atender la demanda de prendas de protección, c**onsiguió el aval del gobierno para abrir el 27 de abril y fabricar tapabocas y trajes elaborados en materiales antifluidos y antibacteriales.**

Incorporar la producción de mascarillas faciales y la ropa de protección fue la carta que decidieron jugar las compañías del sector sin importar su tamaño. Sin embargo, Carlos

[4] https://www.dinero.com/empresas/articulo/la-lucha-del-sector-textil-tras-perder-60-de-su-demanda/290608

Eduardo Botero, presidente de Inexmoda, aclara que esto es apenas una parte del negocio. "**Pienso que de ahí va a salir una nueva línea de negocio que puede ser constante en el mediano plazo, pero todavía no estamos marchando al 100% de la capacidad.** Apenas se va a reactivar el comercio y eso va a demorar un poco", señala el directivo y agrega que las pruebas piloto que se han hecho en los centros comerciales de Medellín han mostrado una muy buena dinámica de consumo.

De ahí, que la apertura de las tiendas físicas le dará un respiro al sector, pues tan solo en abril el gasto de los hogares colombianos en moda fue de $1,14 billones (ver gráfico). "**La reactivación del comercio es el eslabón faltante para una adecuada integración de toda la cadena productiva y de comercialización**", describe el Informe del Observatorio Sistema Moda de abril 2020.

De otro lado, una de las principales preocupaciones del sector es que el nivel de inventario de tapabocas está muy alto para las ventas. **La demanda local no ha sido la esperada y las personas están comprando los tapabocas termosellados provenientes de Estados Unidos y China.**

Por eso, **los productores textiles hacen un llamado a los consumidores colombianos a que compren los productos nacionales que también cumplen con los protocolos sanitarios y de funcionalidad.**

La lucha de los empresarios: En Colombia, el 78% de las empresas de esta industria son microempresas, 17% son pymes y menos del 1%, grandes empresas. En este último grupo está Didetexco, la textilera de Almacenes Éxito que en 2019 vendió 48 millones de prendas. De estas, el 57,8% corresponde a marcas propias como Bronzini, Arkitect y People, que en su

mayoría (90%) se confecciona en 99 talleres, ubicados en seis departamentos, donde trabajan cerca de 8.000 empleados.

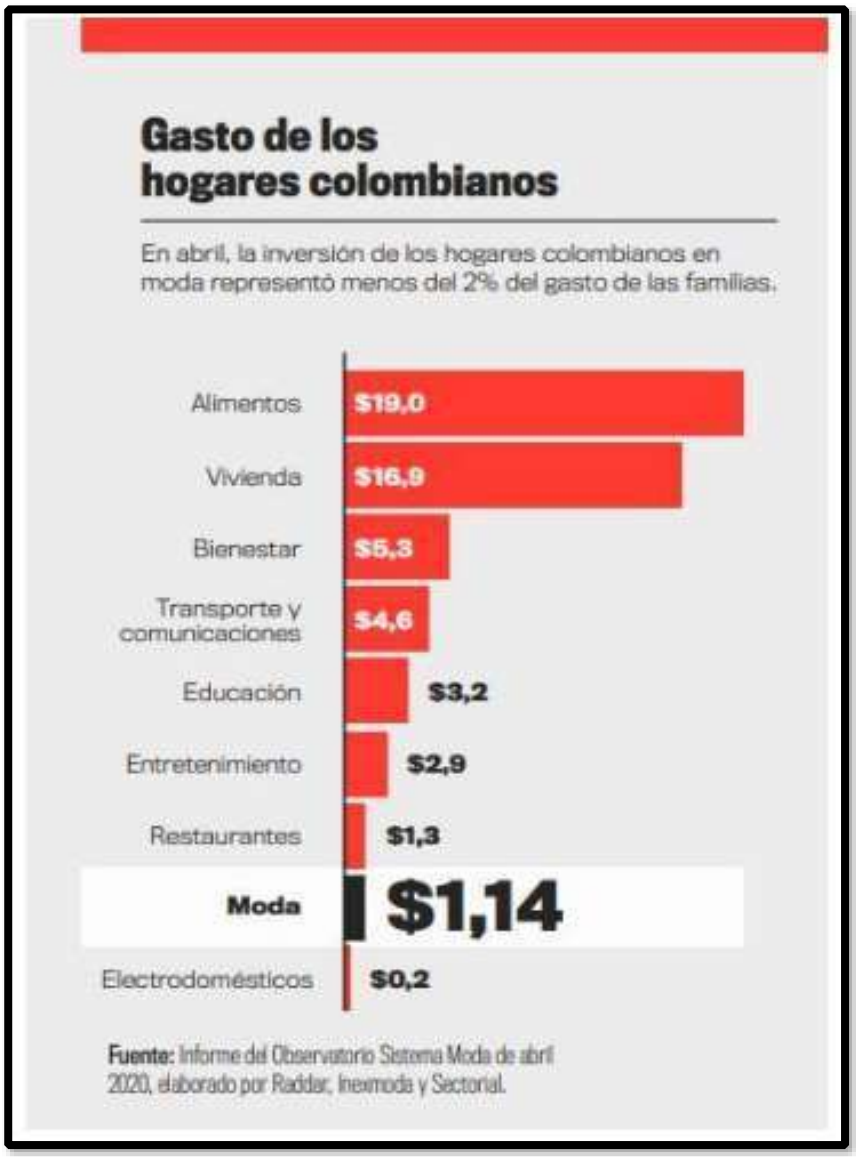
"**Nos dimos a la tarea de buscar, de la mano de nuestros proveedores, alternativas para ellos y muy rápidamente emprendimos la producción de mascarillas faciales. Así permitimos la reinvención de 50 talleres que generan cerca de 3.500 empleos**", explica Eric Vivoni, director de operaciones de Didetexco.

Creytex, empresa mediana del sector que le provee al Éxito, actualmente solo vende el 40% de su producción y tiene frenadas sus exportaciones. Lina Bustamante, gerente general, manifiesta que lo primero que han hecho es tener una mentalidad de supervivencia, para lo cual incursionaron en la fabricación de prendas de protección antifluido y antibacteriano, que les ha permitido mantenerse durante los últimos tres meses. "**Hay que entender que este año no va a ser de crecimiento, sino de sostenimiento**", afirma.

La compañía, de 300 empleados, ha aprovechado el momento para "arreglar la casa" y trabaja en mejorar procedimientos internos y potencializar el sistema digital y de comercio internacional y nacional. En ese sentido, alista una nueva marca, especializada y enfocada solo en Amazon.

Por su parte, Fashion Park, una pequeña empresa que confecciona prendas de vestir para grandes cadenas como Cencosud, ve la permanencia de la empresa en riesgo. "E**stamos a casi el 45% de nuestra operación real. Nuestra principal preocupación es mantener el pago de la nómina. Tomamos créditos, pero debemos cuidar el nivel de endeudamiento, porque el futuro inmediato es muy incierto**", expresa Beatriz de Los Ríos, gerente de producción.

La compañía aprendió a hacer tapabocas, aterrizó en tiempo récord los proyectos de comercio electrónico que tenían pendientes y prepara el lanzamiento de sus primeras marcas 100% online, donde tendrá ropa de maternidad y de protección para niños y adultos. De esta manera, tomó medidas para sobrevivir en el corto y mediano plazo, y así llegar al largo plazo y generar algo de crecimiento.



A.2. Oportunidades para exportar.

De acuerdo con ProColombia, las nuevas colecciones para adultos y niños con materiales antifluidos y tapabocas de un grupo de compañías (Maaji, Totto, Cueros Vélez y Polito, entre otras), ya tienen pedidos de Estados Unidos, Alemania, Grecia, Japón, España, Canadá, Bolivia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Panamá, Chile, Aruba y República Dominicana, entre otros. Polito (foto), por ejemplo, es una empresa antioqueña que confecciona prendas de vestir para niños elaboradas con materiales 100% colombianos. El cierre de sus 40 tiendas le significó una caída en sus ventas del 95%. Sin embargo, avanzó en el desarrollo de su comercio electrónico, con un crecimiento cercano al 2.000% y está lista para exportar su nueva línea de chaquetas, cuenta Natalia Zabala Rivera, gerente comercial de la marca. En el caso de Totto, la compañía presentó la colección Element Block, desarrollada 100% en Colombia con telas antifluido y comprende overoles de protección reutilizables, polainas cubre zapatos, cuello protector multiuso, chaqueta rompevientos, entre otros. Mónica Bonilla, su directora de Asuntos Corporativos, destaca que han recibido solicitudes para enviar los productos a países como Bolivia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Panamá, Chile, Aruba y República Dominicana.

A.3. Referencia legal nacional e internacional.

- Ministerio de Gobierno Decreto 1351 de 22-08-2016. Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 3, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 11 y 25 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a la Ley 7ª de 1991, y de conformidad con las Leyes 172 de

1994, 1143 de 2007, 1241 de 2008 y 1363 de 2009, y

Considerando

Que la República de Colombia ha suscrito acuerdos comerciales que prevén para el sector textil y confecciones mecanismos para adquirir de terceros países materiales o insumos considerados de escaso abasto, que al incorporarse en mercancías objeto del intercambio comercial entre las partes adquieren la condición de "originarias" y, en consecuencia, tienen derecho a disfrutar los beneficios del programa de liberación arancelaria pactado.

Que la **Ley 172 de 1994** aprobó el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Mexicanos y la República de Colombia; la **Ley 1143 de 2007** aprobó el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América; la **Ley 1241 de 2008** aprobó el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países del Triángulo Norte y la **Ley 1363 de 2009** aprobó el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá.

Que para hacer uso del mecanismo de escaso abasto de los referidos acuerdos comerciales y en los demás acuerdos que posteriormente lo incorporen es considera necesario agotar un trámite interno, previo a la presentación de las solicitudes de escaso abasto ante los Estados con los que se suscribieron dichos acuerdos, para garantizar condiciones de igualdad, transparencia y seguridad jurídica a los usuarios de comercio exterior, en el proceso de establecer el abastecimiento de determinadas materias primas e insumos del sector textil y confecciones dentro del territorio colombiano.

Que corresponde a los administradores de los acuerdos comerciales adelantar el trámite de las solicitudes de escaso abasto y presentar sus recomendaciones a los coordinadores de los acuerdos, o a quien haga sus veces.

Que de acuerdo con lo previsto por el **Decreto 210 de 2003**, corresponde al Ministerio de Comercio Industria y Turismo velar por el cumplimiento de los ….(https://actualicese.com/decreto-1351-de-22-08-2016/)

- Aranceles. En enero de 2013 el Gobierno Nacional promulgó el Decreto 074, a través del cual se imponía un sistema de aranceles mixtos en los bienes importados de confecciones y calzado con una vigencia de 12 meses. El Decreto buscaba contener la llegada de bienes importados a precios irrisorios. Dicho Decreto fue modificado y extendido por dos años con el Decreto 456 de 2014.

En el sector de cuero y calzado, con el fin de hacer frente a la escasez de materia prima en el país y mejorar la producción nacional, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto 2469 de noviembre de 2013. Este decreto restringió las exportaciones anuales de cuero crudo y de cuero *wet blue.* No obstante, dicho Decreto no ha tenido el efecto esperado en la oferta de cuero nacional por lo cual la escasez de cuero continúa siendo un riesgo.

La informalidad y el contrabando continúan siendo los principales factores de preocupación por partes de las empresas y que limitan la competitividad de las mismas.

El 70% de las empresas del textil y el 40% en Confección no disponen de herramientas de detección de oportunidades de mercado, y las que disponen, la mitad de ellas utilizan solo Internet. Europa principalmente, además de EEUU y Centroamérica, son los países más atractivos para las empresas para exportar. Tan solo la mitad de las empresas disponen de marca, y de las que no disponen, la gran mayoría opina que disponer de marca sería un elemento diferencial para ellas. El 80% de las empresas ve necesario trabajar en materia de promoción y mejora de la imagen del país en el exterior.

(https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/14837/PRESENTACI%C3%93N%20HOJA%20DE%20RUTA%20vdefinitiva.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

A.3. Marco Regulatorio.

- **Aranceles.** En enero de 2013 el Gobierno Nacional promulgó el Decreto 074, a través del cual se imponía un sistema de aranceles mixtos en los bienes importados de confecciones y calzado con una vigencia de 12 meses. El Decreto buscaba contener la llegada de bienes importados a precios irrisorios. Dicho Decreto fue modificado y extendido por dos años con el Decreto 456 de 2014.

En el sector de cuero y calzado, con el fin de hacer frente a la escasez de materia prima en el país y mejorar la producción nacional, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto 2469 de noviembre de 2013. Este decreto restringió las exportaciones anuales de cuero crudo y de cuero *wet blue.* No obstante, dicho Decreto no ha tenido el efecto esperado en la oferta de cuero nacional por lo cual la escasez de cuero continúa siendo un riesgo.

- **Normas técnicas.** En el sector de confecciones no existe una NTC (Norma Técnica Colombia) que establezca requisitos mínimos para la comercialización de ropa de calle. No obstante, existen diversas NTC que sirven como guía para determinar la calidad de los materiales usados en el proceso de confección, factores humanos para determinar el tallaje y la metodología para la toma de muestras.

En el caso del calzado, la NTC 2038 establece los requisitos y los métodos de ensayo relativos a la verificación de las características mínimas que debe cumplir un calzado de calle formal y

casual, masculino y femenino, para adultos, jóvenes y niños, con capellada10 en cuero, y diferentes tipos de suelas y sistemas de construcción.

Por medio de la Resolución 1950 de 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones, aplicable a productos tanto de fabricación nacional como importados, para su importación y comercialización en Colombia. **- Normatividad laboral.** El artículo 230 del CST (Código Sustantivo de trabajo) establece que:

"Todo empleador que habitualmente ocupe uno o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres meses al servicio del empleador".

La Ley prohíbe la compensación en dinero de la Dotación de Vestuario (Art. 234 del CST) y contempla una sanción para los trabajadores que le den un uso indebido. En efecto, de acuerdo al artículo 233 del CST: "El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedará eximido de hacerle el suministro en el período siguiente".

Asimismo, para las fuerzas militares, el artículo 39 de la Ley 48 de 1993 establece que a todo colombiano que se encuentre prestando el servicio militar obligatorio se le proveerá una dotación de vestido civil al momento de licenciamiento, cuyo valor no sea superior a un SMMLV.

Especificaciones técnicas mínimas.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD

1	Pantalón clásico para caballero tela en drill libertador composición 100% algodón, con bolsillos traseros picados, bota recta, manufacturado con hilo tseyu calibre 75.	6
2	Camisa en tela de olan para caballero algodón colores surtidos manga corta, con logotipo bordado en el bolsillo, cuello reforzado elaborado con hilo tseyu calibre 75, botones delanteros, diferentes tallas.	6
3	Pantalón slack novastrech para damas composición 100% poliéster, con bolsillos delanteros, bota recta tapa ancha con pasadores, manufacturado con hilo tseyu calibre 75. En diferentes tallas.	6

4	Blusa en tela olan para dama algodón blanco manga corta, con cuello reforzado logotipo bordado en bolsillo izquierdo, manufacturada con hilo tseyu calibre 75, diferentes tallas.	6
5	Pares de zapatos para caballero en cuero, forrados, pegados y cocidos con refuerzo. En tallas diferentes.	6
6	Pares de zapatos para dama en cuero, forrados, pegados y cocidos con refuerzo. En diferentes estilos y coles, tallas variadas.	6
7	Delantales en dril para hombre elaborado en tela dril supernaval 100% al algodón con dos bolsillos en la parte delantera costuras reforzadas cocidos con hilo de 75. En tonos diferentes.	6
8	Batas tipo dril para hombre con impermeables interiores, en tonos diferentes y tallas.	6

COMPROMISOS EXPRESOS.

El proponente debe manifestar por escrito los compromisos siguientes:

- Entregar clasificadamente por género y empleado la dotación objeto de la contratación.
- Hacer a su costa los ajustes de personalización de talla que requieran las prendas.
- Entregar un manual de cuidado y mantenimiento de cada prenda.
- Entregar adherido a la prenda que lo requiera, repuesto de los herrajes utilizados en ella (botones, broches, etc)
- Entregar las prendas con el logo de Distriseguridad impreso a la altura del hombro izquierdo de cada pieza y el logo de la Alcaldía de Cartagena de Indias a la altura del hombro derecho (oportunamente Distriseguridad entregará los artes correspondientes)

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Sondeo de precios del mercado local.

Para efectos de obtener los precios de referencia que permitan adelantar el cálculo de los posibles costos del contrato, se formuló solicitud de cotizaciones a proveedores autorizados para operar en la venta de uniformes y calzados, sobre las cuales se calcula el valor promedio de las mismas, cuyo resumen de resultados presentamos en la matriz a continuación:

Matriz de evaluación precios de mercado dotación de uniformes personal de planta 2019-2020.

Basado en esta información podemos establecer el precio promedio, lo que nos permite calcular el monto total a contratar, el cual asciende a $9.610.247.oo (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE

MATRIZ DE EVALUACION PARA DOS AÑOS 2019 Y 2020 - PRECIOS DE MERCADO DOTACION DE UNIFORMES PERSONAL DE PLANTA							
ITEM	ESPECIFIACIONES	PRECIOS UNITARIOS PROVEEDORES COTIZANTES			PRECIO PROMEDIO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR PROMEDIO
		VILMA CORONEL DISEÑO Y CONFECCIÒN	UNIFORMES Y SUMINISTROS	UNIFORMES EDGAR DUARTE LTDA			
1	Pantalon clasico para caballero tela drill libertador composicion 100 % algodón, con bolsillos traseros picados, bota recta, manufacturado con hilo tseyu calibre 75	165.147	153.647	159.226	159.340	6	956.040
2	Camisa en tela de olan para caballero algodón clors surtidos manga corta, con logotipo bordado en el bolsillo, cuello reforzado elaborado con hilo tseyu calibre 75, botones delanteros	213.761	205.761	215.920	211.814	6	1.270.884
3	Pantalon slack novastrech para damas, composicion 100% poliester, con bolsillos delanteros, botas recta, tapa ancha con pasadores, manufacturados con hilo tseyu calibre 75. Diferentes tallas	164.950	159.950	156.461	160.454	6	962.722

4	blusa en tela de olan para damas composicion 100% poliester, con bolsilos delanteros, botas rectas, con cuello reforzado, logotipo bordado en bolsillo izquierdo, manufacturada con hilo tseyu calibre 75. Diferenes tallas	213.761	205.761	215.920	211.814	6	1.270.884
5	Pares de zapato en cuero para caballero, forrados, pegados y cocidos con refuerzo. Diferentes tallas.	204.425	203.925	205.124	204.491	6	1.226.948
6	Pares de zapato en cuero para dama, forrados, pegados y cocidos con refuerzo. Diferentes estilos, talla y colores	205.425	198.925	205.124	203.158	6	1.218.948
7	Delantal para hombre elaborado en tela drill super naval 100% algodón con dos bolsillos en la parte delantera. Costuras reforzadas de hilo tseyu de 75. Diferentes tonos.	75.060	72.060	76.060	74.393	6	446.360
8	Batas tipo dril para hombre con impermeable interiores. Diferentes tonos y tallas	121.482	117.482	122.562	120.509	6	723.052
SUBTOTAL		**1.364.011**	**1.317.511**	**1.356.397**			**8.075.838**
IVA		**259.162**	**250.327**	**257.715**			**1.534.409**
TOTAL		**1.623.173**	**1.567.838**	**1.614.112**			**9.610.247**

PESOS).

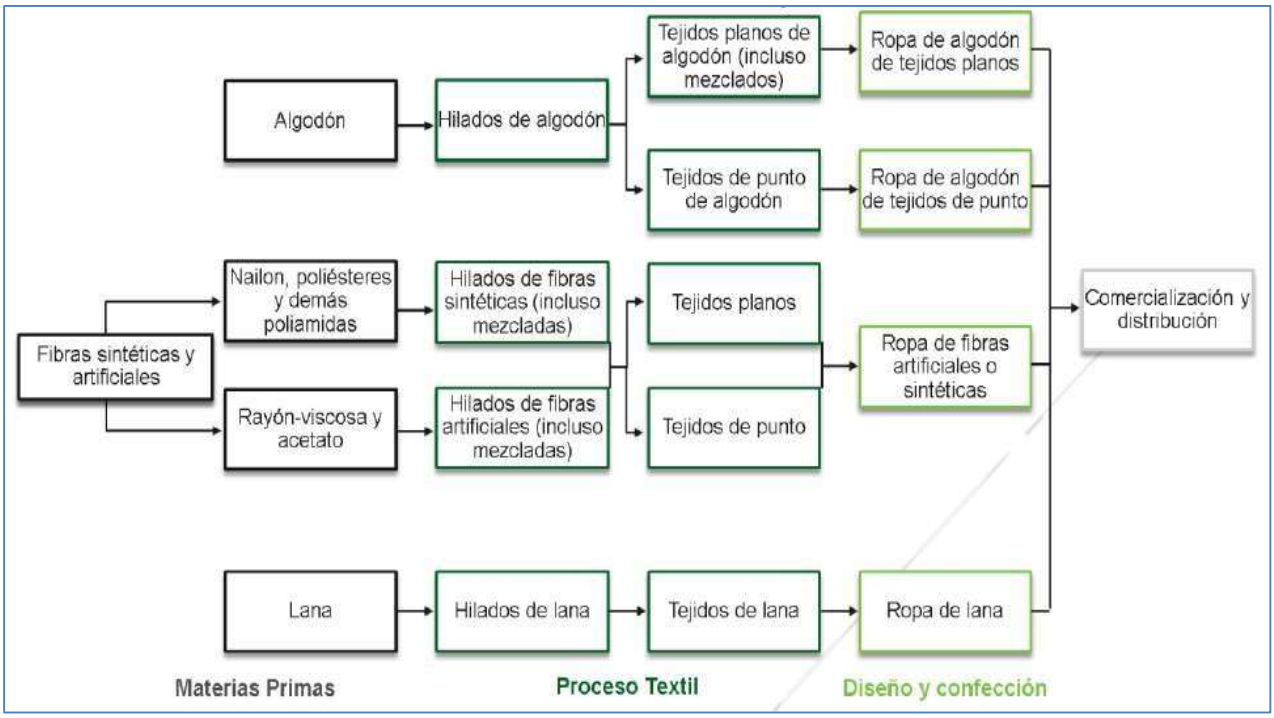
Existe una cadena de suministro de vestuario, la cual se presenta a continuación. **B.1.**

Cadena de suministro.

B.1.1. Textiles y confecciones.

La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones se divide en cinco (5) eslabones, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la manufactura de diferentes productos semiacabados y acabados (ver Gráfico 7).

Gráfica 7. Cadena de suministro – textiles y confecciones.

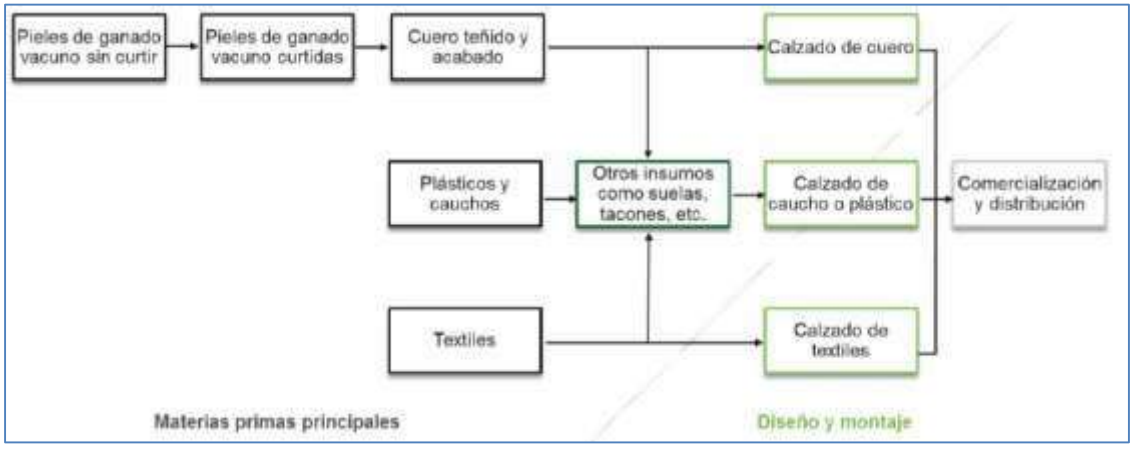


Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en DNP.

B.1.2. Calzado.

El proceso productivo de la cadena de calzado cuenta con cuatro (4) eslabones, los cuales comienzan en la producción agropecuaria de insumos en los hatos ganaderos, hasta la fabricación y comercialización de bienes del sector (ver Gráfico 8).

Gráfico 8. Cadena de suministro – calzado.



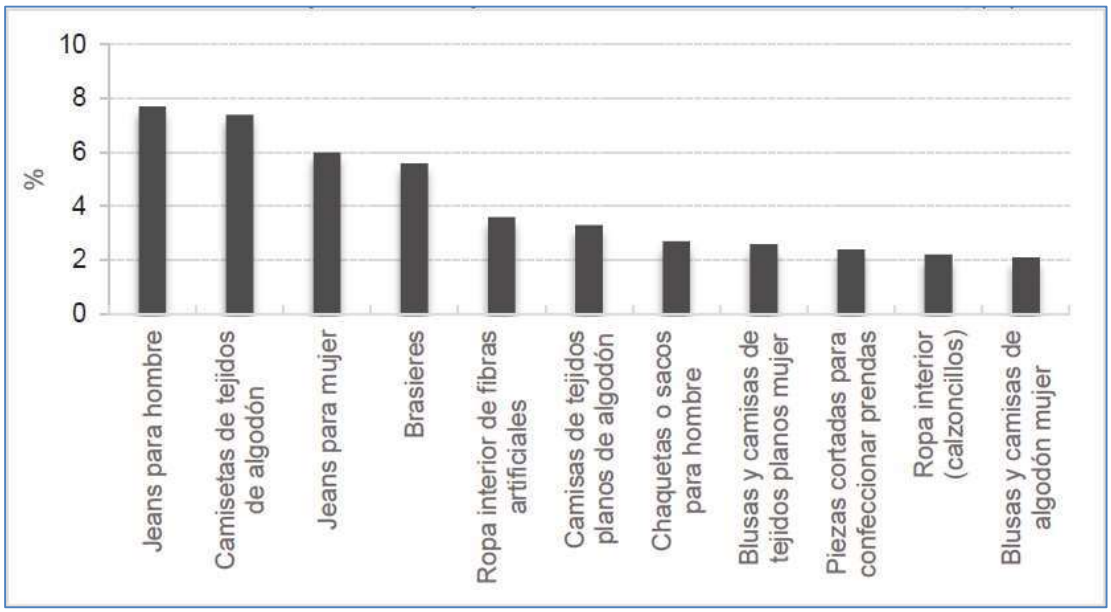
Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en DNP.

B.2. Características de los productos que ofrece el mercado

B.2.1. Confecciones.

El sector de confecciones se caracteriza por presentar una de las ofertas más diversas de bienes en la industria manufacturera. El producto que mayor participación tiene en el valor producido del sector son los jeans para hombre con un 7,7%. Sin embargo, más del 50% del valor producido en el sector se concentra en otros productos con participaciones inferiores al 2% (Gráfico 13).

Gráfico 13. Principales bienes producidos en el sector de confecciones (%).

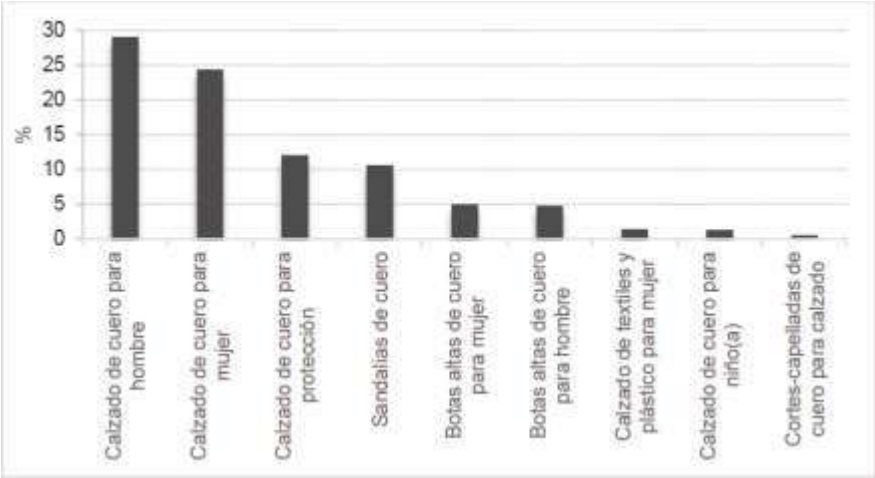


Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en Anif.

Las principales materias primas utilizadas en la confección de prendas de prendas vestir son los tejidos planos de algodón blanqueados (con una participación del 14% en el total de materia prima) y los tejidos de algodón mezclados teñidos o estampados (7,7%). También se destaca la participación de piezas cortadas para la confección, las cuales representan cerca del 7% de las materias primas utilizadas. Esta última evidencia la importancia de la tercerización de ciertas actividades en el proceso de confección, lo cual podría llegar a ser un riesgo para la formalidad laboral del sector. **B.2.2. Calzado.**

En el sector de calzado el 76% de la producción de concentran en cuatro productos. El calzado de cuero para hombre es el bien de mayor oferta dentro del mercado con una participación del 29,1% (ver Gráfico 14).

Gráfico 14. Principales bienes producidos en el sector de calzado (%)



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en Anif.

El calzado que se produce en el país se fabrica principalmente de cuero de ganado vacuno, con una participación del 43,5% en las materias primas usadas por el sector. Otros materiales usados en la fabricación de calzado son suelas de caucho (8,4% del total de materias primar utilizadas) y suelas de plástico (5,3%).

Aunque las empresas grandes de calzado y confecciones producen Vestuario para dama y caballero, la mayoría de empresas de estos sectores se especializan en una sólo línea (hombre o mujer). En el caso del sector de confecciones la especialización puede llegar a la fabricación de un sólo un tipo de prenda.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

A continuación, se muestra el histórico de adquisición de este producto por parte de DISTRISEGURIDAD en años anteriores.

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	DSPSA-SIP-001-2020	Subasta	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISEGURIDAD	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPO VESTUARIO E INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CUERPO DE GUARDAVIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 023- 2020-PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	**Bolívar** : Cartagena	$180.424.064,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 10-12-2020
2	DSPSA-SIP-003-2019	Subasta	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISEGURIDAD	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPO VESTUARIO E INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CUERPO DE GUARDAVIDAS DE LAS PLAYAS HABILITADAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN MARCO DEL PROYECTO ORDENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	**Bolívar** : Cartagena	$150.947.409,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 16-09-2019
3	PMC-002-2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - DISTRISEGURIDAD	CONTRATAR LA ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA DOTAR A LOS EMPLEADOS CON DERECHO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE DISTRISEGURIDAD	**Bolívar** : Cartagena	$4.998.000,00	**Fecha de Carga en el Sistema** 25-APR-18
4	PMC-008-2016	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - DISTRISEGURIDAD	CONTRATAR LA ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA DOTAR A LOS EMPLEADOS CON DERECHO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE DISTRISEGURIDAD.	**Bolívar** : Cartagena	$2.967.216,00	**Fecha de Liquidación** 10-01-2018
6	PMC-013-2015	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - DISTRISEGURIDAD	CONTRATAR LA ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA DOTAR A LOS EMPLEADOS CON DERECHO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE DISTRISEGURIDAD	**Bolívar** : Cartagena	$2.821.187,00	**Fecha de Liquidación** 08-02-2016
7	PMC-018-2013	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - DISTRISEGURIDAD	ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA DOTAR A LOS EMPLEADOS CON DERECHO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE DISTRISEGURIDAD	**Bolívar** : Cartagena	$2.798.616,00	**Fecha de Liquidación** 07-04-2014
8	DSPMC0182012	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISEGURIDAD	ADQUISICION DE 486 CONJUNTOS PARA NINOS Y ADOLESCENTES QUE CONFORMAN LA POLICIA CIVICA JUVENIL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.	**Bolívar** : Cartagena	$12.571.848,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 14-08-2012
9	DSCMC0482011	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - DISTRISEGURIDAD	COMPRA DE DOSCIENTOS (200) CHALECOS, DOSCIENTAS (200) CAMISETAS TIPO POLO, DOSCIENTAS (200) GORRAS Y DOSCIENTAS (200) CAMISETAS DE CUELLO REDONDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS, DISEÑO Y LOGOS, SEGUN ANEXO TECNICO, PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE JOVENES EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD QUE ATIENDE LA ENTIDAD, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN ESTA JURISDICCION	**Bolívar** : Cartagena	$14.820.000,00	**Fecha de Liquidación** 30-12-2011
10	DSCMC0302011	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISEGURIDAD	COMPRA DE 328 UNIFORMES PARA LA POLICIA JUVENIL DE CARTAGENA INTEGRADO POR: PANTALON EN DRIL VERDE CAMUFLADO, CAMISETA BLANCA MANGA CORTA, TIPO POLO CON LOGOTIPO, BORDADOS, CHALECOS COLOR VERDE CON LOGOTIPO BORDADOS DE DISTRISEGURIDAD Y LA POLICIA NACIONAL, CON EL PROPOSITO DE APOYAR LAS LABORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE REALIZA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.	**Bolívar** : Cartagena	$14.100.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 23-08-2011

Fuente: Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

Histórico de adquisición de este producto por otras entidades estatales.

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
3	SA-SICC--014-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.	Bolívar : Cartagena	$617.719.506,18	Fecha de Celebración del Primer Contrato 02-12-2019
5	SA-MC-UIC-SED-001-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019.	Bolívar : Cartagena	$472.122.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-05-2019
7	SA-SICC-03-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS GUARDIANES DE LA CARCEL DISTRITAL DE MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS	Bolívar : Cartagena	$87.390.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-04-2019
8	GEPM-MIC-001-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA CONFECCION Y EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD URBANA CON EL FIN DE ESTAR VISUALMENTE IDENTIFICADOS AL MOMENTO DE REALIZAR SUS LABORES MISIONALES Y DE PROTECCION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolívar : Cartagena	$67.080.300,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 02-04-2019
10	SA-MC-014-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SUETERES, SUDADERAS Y GORRAS DEPORTIVAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA, Y PARA LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUE ESTÁN DEBIDAMENTE RECONOCIDO POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	Bolívar : Cartagena	$370.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-11-2018
11	LIC-PUB-015-2017	Licitación Pública	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES REQUERIDOS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.	Bolívar : Cartagena	$757.894.705,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 13-08-2018
13	ADQUISICIÓN DOTACIÓN No SA-MC- UIC-SED-003 - 2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE LEY DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS 1 Y 2 QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES	Bolívar : Cartagena	$576.042.370,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-04-2018

Nº	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
3	SA-SED-001 2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DEL AÑO 2019, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 70 de 1.988.	Bolívar : Cartagena, Magangué Cesar : Aguachica	$1.941.029.626,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 04-06-2019
4	MC-SALUD-005-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA DOTACION DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS QUE APLIQUEN CONFORME A LAS NORMAS Y ACUERDOS LABORALES VIGENTES PARA RECIBIR LA DOTACION DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR VIGENCIA 2019.	Bolívar : Turbaco	$52.999.548,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-05-2019
5	MC-SALUD-008-2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS QUE APLIQUEN, CONFORME A LAS NORMAS Y ACUERDOS LABORALES VIGENTES, PARA RECIBIR LA DOTACION DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR - VIGENCIAS 2018, ATENDIENDO A LO REGLAMENTADO EN EL ARTICULO 1º DE LA LEY 70 DE 1988, Y EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1978/89 Y ARTICULO 42 DE LA RESOLUCION 3208 DE DICIEMBRE 27 DE 1994.	Bolívar : Turbaco	$37.661.438,00	Fecha de Liquidación 02-05-2019
7	MC-SALUD-019-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS QUE APLIQUEN, CONFORME A LAS NORMAS Y ACUERDOS LABORALES VIGENTES, PARA RECIBIR LA DOTACION DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR - VIGENCIAS 2017, ATENDIENDO A LO REGLAMENTADO EN EL ARTICULO 1º DE LA LEY 70 DE 1988, Y EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1978/89.	Bolívar : Turbaco	$44.517.600,00	Fecha de Liquidación 03-04-2019
8	MC-GH-002-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES CON DESTINO AL GRUPO OPERATIVO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OPERACIONES DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	Bolívar : Turbaco	$6.554.400,00	Fecha de Liquidación 21-01-2019
9	MC-SALUD-006-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE 200 CHALECOS DOBLE FAZ CON EL EMBLEMA PROTECTOR DE MISION MEDICA PARA EL PERSONAL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.	Bolívar : Turbaco	$18.000.000,00	Fecha de Liquidación 02-01-2019
11	MC-DFP-002-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018.	Bolívar : Cartagena	$18.648.257,00	Fecha de apertura 02-09-2018
12	LP-SED-004-2018	Licitación Pública	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DEL AÑO 2018	Bolívar : Cartagena, Magangue Cesar : Aguachica	$1.799.143.600,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-07-2018
13	MC-SDI-003-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA COMPRA UNIFORMES INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA FORTALECER A LA GUARDIA CIMARRONA DE SAN BASILIO DE PALENQUE PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ANCESTRALES DE PREVENCIÓN DE DELITOS, CONTRAVENCIONES, EDUCACION EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	Bolívar : Turbaco	$23.599.904,00	Fecha de Liquidación 15-03-2018
14	MC-DAL-026-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA DE DOTACION EMPLEADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL 2016 ADOPTADO POR LA GOBERNACION DE BOLIVAR	Bolívar : Turbaco	$107.950.000,00	Fecha de Liquidación 28-02-2018

Proyectó: JAVIER CASTELLAR SCHMIDT – Asesor Dirección Adm. y Financiera.

Ajustó: ALEXANDER AGUILAR ALARCON- Asesor Externo Jurídico

Revisó: EDGAR MARTINEZ COGOLLO – PUE JURÍDICO

Aprobó: REMBERTO VIANA GONZALEZ – Director Administrativo y Financiero

Powered by CamScanner